	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 1 de 10
	ACTA NÚMERO 193 (19 NOV 2024)	CÓDIGO: DE.F0.13 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA

NOVIEMBRE 19 DE 2024.

HORA: 08:10 HORAS.

LUGAR: RECINTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

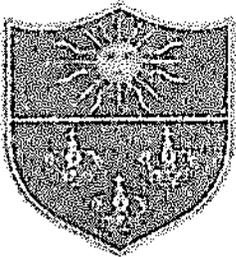
ASISTENTES: Honorables Concejales (SE ADJUNTÓ LA LISTA).

ORDEN DEL DÍA.

1. Himno de Cartago Valle del Cauca.
2. Llamado a lista y verificación del quórum.
3. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
4. Discusión y aprobación del Acta;
 - No. 176 de octubre 29 del año 2024.
5. Intervención de los siguientes invitados;
 - PROFESIONAL MARIA MARGARITA GIRALDO ATEHORTUA, Subdirector Centro de Tecnologías Agroindustriales (SENA) Regional Valle.
 - PROFESIONAL TITO FERNEL BERMUDEZ BOTELLO, Coordinador Académico.
6. Lectura de comunicaciones.
7. Propositiones.
8. Asuntos varios.

DESARROLLO:

1. Se dio cumplimiento al acto protocolario, con el himno a Cartago.
2. El Secretario General llamó a lista e informó la presencia de la mayoría de los cabildantes, constituyéndose el quórum requerido para sesionar.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 2 de 10
	ACTA NÚMERO 193 (19 NOV 2024)	CÓDIGO: DE.F0.13 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

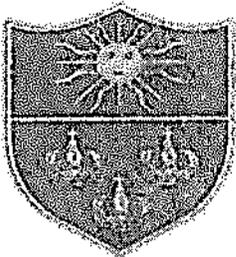
SESIÓN ORDINARIA

3. Puesto en consideración el orden del día; inmediatamente se aprobó.

4. Se puso a consideración la aprobación del Acta No. 176 de octubre 29 del año 2024; e inmediatamente se aprobó.

5. Se le concedió la palabra al PROFESIONAL MARIA MARGARITA GIRALDO ATEHORTUA, Subdirector Centro de Tecnologías Agroindustriales (SENA) Regional Valle. Saludó a los presentes y agradeció la invitación. Comenzó a presentar el plan de acción del 2025, mencionando que, desde hace aproximadamente un año y medio, había asumido su cargo en Cartago, donde el SENA venía trabajando arduamente para apoyar al sector productivo. Además, destacó la importancia del SENA en la región y la necesidad de contar con una sede propia para fortalecer los proyectos en desarrollo, como la escuela de innovación de café que se está impulsando para beneficiar al norte del Valle del Cauca.

Se le concedió la palabra al PROFESIONAL TITO FERNEL BERMUDEZ BOTELLO, Coordinador Académico. Tomó la palabra y explicó que él y su equipo eran responsables de la planificación y ejecución de la formación profesional integral en el SENA. Compartió algunas de las actividades realizadas durante 2024 y habló del plan de acción para 2025. Mencionó la reciente apertura de una sede campestre en Cartago, agradeciendo a la diócesis por permitir el arrendamiento, aunque expresó la preocupación de que el alquiler no fuera seguro a largo plazo debido a la expansión de la ciudad. En cuanto a los proyectos, destacó la intervención del SENA en la infraestructura de diversos centros, como el caso del CLEMT Tulua, que recibió fondos para una renovación completa. También subrayó los esfuerzos para implementar una tecnoacademia en Cartago, lo que permitiría fortalecer la formación en áreas como el café. Además, Tito mencionó que el SENA tiene la capacidad de certificar competencias laborales, permitiendo que personas con conocimientos empíricos obtengan su certificación, algo que distingue a esta institución en Colombia. Durante su intervención, explicó cómo el SENA apoya el emprendimiento a través del Fondo Emprender, que ofrece ayudas para impulsar iniciativas de economía campesina y popular, con montos que varían desde 10 millones de pesos en adelante. También destacó el área de investigación y desarrollo, que gestiona proyectos de innovación, como el uso de energías renovables y la creación de incubadoras para pollitos con una tasa de mortalidad cero. En términos de formación, comentó que el SENA ofrece tecnólogos y técnicos, tanto presenciales como virtuales, así como formación complementaria. También abordó el tema de los auxilios ofrecidos a los aprendices, como los subsidios de sostenimiento, alimentación y transporte.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 3 de 10 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 193 (19 NOV 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA

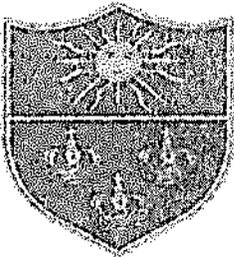
destacando los esfuerzos del SENA por apoyar a los estudiantes más vulnerables. Además, habló de los cambios que se estaban realizando en el sistema de gestión tecnológica del SENA, con el objetivo de crear plataformas propias, como Sahuna, para mejorar los servicios ofrecidos. También mencionó el proceso de transformación tecnológica que está atravesando el SENA, lo cual permitirá una mayor eficiencia en la gestión de la información y los servicios. Por último, Tito mencionó las apuestas estratégicas del SENA para 2025, particularmente en relación con la economía campesina y popular, alineándose con el Plan Nacional de Desarrollo. Gracias a estos cambios, se logró flexibilizar los requisitos para acceder a la formación, permitiendo que grupos más pequeños, de hasta 15 personas, pudieran beneficiarse de los programas de formación, facilitando el acceso a zonas rurales donde antes era complicado reunir 30 personas.

- ✓ **Acceso a los Programas:** Se señala que cualquiera puede acceder a los programas del SENA y unirse a la institución según sus necesidades, destacando la apertura y disponibilidad de la oferta educativa para toda la comunidad.
- ✓ **Portafolio de Servicios:** El SENA cuenta con una amplia gama de servicios disponibles para los municipios cercanos y las áreas rurales, con el objetivo de generar un impacto positivo en las comunidades más alejadas.
- ✓ **Impacto en Zonas Rurales:** Se destaca el trabajo realizado a través de la estrategia Compasa, que ha permitido llegar a las zonas rurales. Además, se subraya la importancia del programa de integración con la media técnica en los colegios rurales, lo que ha tenido un fuerte impacto en el territorio.

Por último expresó su agradecimiento por la oportunidad de compartir la información y se invita a aprovechar el extenso portafolio de servicios del SENA. Se resalta el papel de Cartago en el impacto regional sin desatender a otros municipios.

Seguidamente la Presidente de la corporación indicó la disposición cómo se escribieron los honorables concejales otorgó la palabra, en el siguiente orden;

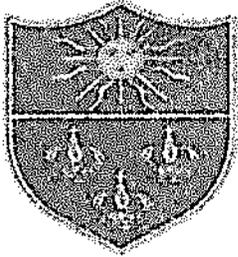
Se le concedió la palabra al H.C. JESUS ELIAS SERNA DELGADO, saludó a todos en el recinto, acto seguido dirigió un mensaje a la subdirectora del Centro Agroindustrial de Cartago, DOCTORA MARÍA MARGARITA GIRALDO, y al PROFESIONAL TITO BERMÚDEZ, quien también estaba presente, junto a su equipo

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 4 de 10
	ACTA NÚMERO 193 (19 NOV 2024)	CÓDIGO: DE.F0.13 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA

de trabajo. Expresó que para él es un honor recibirlos, ya que el SENA es una de las instituciones más queridas por los colombianos, lo que no es casual, debido a la invaluable labor que realiza. El SENA es una entidad fundamental y trascendental en el país, con reconocimiento internacional, ya que sus aprendices son muy demandados tanto en el ámbito nacional como internacional debido a la calidad de su formación y el enfoque práctico de la enseñanza. En ese orden de ideas recordó que tuvo la oportunidad de ser parte de la familia SENA como instructor, enseñando en áreas como gestión empresarial, mercadeo y ventas, y destacó cómo este enfoque de enseñanza por competencias impactó de manera integral a los estudiantes, ayudándolos a adquirir los conocimientos necesarios para transformar la sociedad de manera productiva. A continuación, el concejal mencionó que recientemente se discutieron preocupaciones sobre algunos "artes y oficios" que el SENA supuestamente estaría ofreciendo, como tarot, artes sexuales y formación para ser gigoló. Esto causó inquietud entre los concejales, quienes temían que estos programas pudieran atentar contra los valores sociales. El concejal indicó que, debido a los rumores en los medios de comunicación, se generaron especulaciones y se decidió invitar al SENA para que aclarara la situación e indicó que, tras investigar más a fondo y hablar con la DOCTORA MARÍA MARGARITA, comprendió que lo que realmente ocurría era una actualización de la clasificación de ocupaciones del SENA, que está alineada con la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones de la OIT. Por lo tanto, los cursos en cuestión no estaban relacionados con prácticas no éticas, como se había especulado. Afortunadamente, aclaró que no se trataba de programas inapropiados, y expresó su esperanza de que la subdirectora pudiera ofrecer más detalles para tranquilizar a la comunidad.

Se le concedió la palabra al H C FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO, saludó a todos los asistentes, posteriormente dio la bienvenida al SENA, destacando su carácter histórico, no solo en la ciudad de Cartago, sino en todo el país. Resaltó que el SENA es una de las instituciones más reconocidas y valoradas de Colombia, y su impacto no solo beneficia a individuos, sino también al país y a la fuerza laboral colombiana en general. Seguidamente recordó que el SENA fue fundado hace 67 años, en 1957, bajo el gobierno de la Junta Militar del General Rojas Pinilla, como parte de una estrategia basada en el desarrollismo latinoamericano. Este enfoque económico, impulsado por teóricos como Raúl Prebisch y Celso Furtado, promovía la industrialización como la única forma de superar el subdesarrollo en los países latinoamericanos. Según este enfoque, era necesario dejar de depender de las importaciones y generar productos propios. En este contexto, surgió el SENA para capacitar a la fuerza laboral, dado que no se podía hacer únicamente en las universidades existentes. Por otro lado, destacó

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 5 de 10 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 193 (19 NOV 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024.

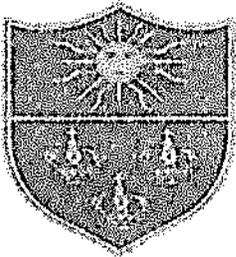
SESIÓN ORDINARIA

una estadística importante: un técnico o tecnólogo formado en el SENA gana un 25% más que alguien que no ha terminado una carrera universitaria y un 60% más que alguien que solo ha completado el bachillerato. Esto demuestra el impacto económico y social de la formación técnica, que se ofrece de manera gratuita, y cómo beneficia a los sectores industriales, ya que no tienen que asumir los costos de capacitación de sus empleados, ya que el SENA se encarga de ello. También resaltó la importancia de apoyar al SENA desde el Concejo, asegurando que las puertas están abiertas para ayudar en lo que sea necesario. Finalmente, mencionó que los aprendices del SENA pueden homologar las materias que cursan en la institución con algunas universidades, lo que refuerza la relevancia del SENA en el ámbito educativo y su nivel de formación.

Se le concedió la palabra al H C FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO, saludó a todos los asistentes; posteriormente destacó la relevancia del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y su impacto en el desarrollo laboral y educativo del país. A continuación, subrayó la importancia histórica del SENA, una de las instituciones más reconocidas a nivel nacional, que ha beneficiado a miles de colombianos, mejorando la fuerza laboral y contribuyendo al progreso del país. Mencionó que el SENA fue fundado en 1957 durante el gobierno del General ROJAS PINILLA, como parte de una política orientada hacia la industrialización y el desarrollo, inspirada en la teoría del "desarrollismo latinoamericano". Impacto del SENA en la formación profesional: recalcó que los egresados del SENA tienen un salario 25% más alto que aquellos que no completaron estudios universitarios, y un 60% más que quienes solo terminaron el bachillerato. Además, resaltó que el SENA ofrece formación gratuita que beneficia tanto a los individuos como a la industria nacional.

Se le concedió la palabra al H C ANGELICA LEON PULGARIN, saludó a todos en la Corporación edilicia, consecutivamente expresó su agradecimiento al SENA por su contribución a la educación y la formación laboral, especialmente en las áreas rurales. Mencionó los esfuerzos del SENA por incluir a la zona rural en sus programas, como la escuela de innovación en café y la estrategia del mercado campesino, que apoyan la economía rural y mejoran la capacitación en el campo. Además, manifestó su interés por programas de gestión de proyectos ofrecidos por el SENA, especialmente el programa "Zenoa", y pidió más detalles sobre cómo se puede gestionar un proyecto utilizando las herramientas y metodologías del SENA. Terminó su intervención y agradeció por el uso de la palabra.

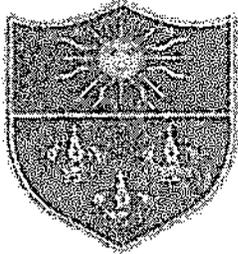
Se le concedió la palabra al H C SANDRA VIVIANA ALZATE ROMERO, saludó a todos en el recinto; luego destacó la importancia del SENA como una entidad clave en el desarrollo educativo y tecnológico del país. Resaltó que el SENA había

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 6 de 10
	ACTA NÚMERO 193 (19 NOV 2024)	CÓDIGO: DE.F0.13 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA

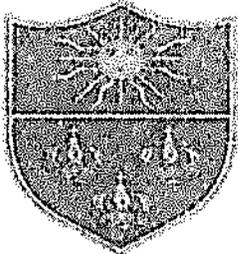
ofrecido una excelente alternativa para los jóvenes que no podían acceder a universidades privadas, brindando una educación de calidad que las empresas valoraban mucho, ya que los aprendices del SENA aportaban valor a las empresas gracias a su disciplina y esfuerzo. Seguidamente planteo dos preguntas. Centro de Tecnología Agroindustrial: Preguntó sobre el estado del proyecto para construir el centro de tecnología agroindustrial al lado de la Institución Educativa Indalecio Penilla, en un terreno municipal. Recordó que en su momento se habían realizado mesas de trabajo y acuerdos entre el rector, la Secretaría de Educación y el municipio, pero no sabía cómo había avanzado el proyecto ni qué había ocurrido con los compromisos de la administración municipal y del SENA. Acceso a la educación en la zona rural: Preguntó cómo el SENA había abordado el acceso de los estudiantes rurales a sus programas, ya que muchos jóvenes tenían que trasladarse desde las zonas rurales a las urbanas para tomar clases o hacer prácticas, lo cual representaba una barrera económica para aquellos que no podían costear el transporte. Solicitó información sobre las medidas que el SENA había tomado para evitar que estos estudiantes abandonaran sus programas debido a estas dificultades. Reconoció su esfuerzo en fortalecer la presencia del SENA no solo en Cartago, sino en todo el norte del Valle. Señaló la importancia de mejorar la oferta educativa nocturna, ya que muchas personas necesitaban estudiar en ese horario. Además, elogió el compromiso de los profesionales del SENA, como TITO BERMÚDEZ, en la formación de técnicos y tecnólogos, resaltando cómo esta labor había impactado positivamente en la creación de oportunidades para los jóvenes de la región.

Se le concedió la palabra al PROFESIONAL MARIA MARGARITA GIRALDO ATEHORTUA, Subdirector Centro de Tecnologías Agroindustriales (SENA) Regional Valle, quien agradeció amablemente las preguntas planteadas. En primer lugar, abordó la pregunta sobre el concurso para la subdirección a nivel nacional, señalando que el proceso de selección comenzó, pero que surgieron problemas durante su desarrollo que resultaron en demandas. Explicó que, ante estas dificultades, el SENA decidió continuar con el proceso, adoptando un rol de juez y parte, lo que provocó varias reclamaciones tras la fase de entrevistas. Debido a estas irregularidades, el proceso fue suspendido y, hasta ahora, está pendiente de una resolución judicial. Sobre la inquietud acerca de los oficios y artes, la profesional explicó que el SENA tiene como misión la formación de talento humano en diversos sectores productivos. Mencionó que, mediante el acuerdo 0010 de 2023, se actualizaron los listados de artes y oficios ofrecidos por el SENA. Las formaciones que se imparten son determinadas a través de mesas sectoriales, donde participan la academia, el sector productivo y el gobierno, con el fin de identificar las necesidades de capacitación. Estas mesas proporcionan las normas

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 7 de 10
	ACTA NÚMERO 193 (19 NOV 2024)	CÓDIGO: DE.F0.13 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

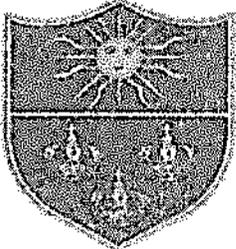
SESIÓN ORDINARIA

de competencia que guían la creación de los programas curriculares. Además, aclaró que, aunque el SENA colabora con el Ministerio del Trabajo y el Ministerio de Educación para ofrecer educación superior, las tecnologías solo pueden ser impartidas en centros con registros calificados. Respecto a la educación rural, indicó que el SENA puede ofrecer formación en áreas complementarias en el campo, pero si se trata de programas de tecnologías, los estudiantes deben trasladarse a la ciudad debido a los requisitos normativos. En respuesta a un comentario sobre la inclusión, subrayó que el SENA no puede negar el acceso a la educación a ningún grupo, sin importar su actividad o identidad, pero aclaró que no se pueden ofrecer formaciones en áreas no cubiertas por las normas de competencia. Añadió que el SENA no imparte formación en áreas como el trabajo sexual, pero si un grupo solicita capacitación en áreas válidas, como servicio al cliente, esa solicitud podría ser atendida. En cuanto a la infraestructura y la oferta de programas, explicó que el SENA ha buscado mejorar la atención en áreas rurales, y por ello ha alquilado una nueva sede en la zona para ofrecer programas que no podían ser impartidos en la sede anterior debido a la falta de espacio y condiciones. También mencionó que el SENA está dispuesto a establecer alianzas estratégicas con empresas que cuenten con talleres y puedan colaborar en la formación especializada, ya sea en sus instalaciones o mediante ofertas cerradas. Finalmente, destacó que el SENA trabaja con un plan de acción alineado con el plan nacional, que guía las actividades y formaciones del próximo año, incluyendo programas como SENA Emprende Rural, que beneficia al campo. También mencionó las estrategias "Campesa" y "Full Popular", que permitirán una formación más flexible y eficiente en los territorios, alcanzando a grupos más pequeños y con mayor presencia en las comunidades. Además, resaltó el impacto del SENA en la comunidad y en el sector agroindustrial, mencionando proyectos desarrollados con el apoyo de Sennova, los cuales buscan mejorar la calidad de productos como el café y beneficiar a las comunidades rurales a través de programas educativos. Estos proyectos también capacitan a tecnólogos en áreas específicas. Sobre la formación integral de los estudiantes, el SENA enfatiza su enfoque en la educación no solo técnica, sino también en valores y actitudes, aspectos esenciales para el éxito profesional. El objetivo es formar profesionales completos, con habilidades prácticas y desarrollo personal. En relación con los problemas de los diplomas y las plataformas, un concejal expresó su preocupación por los retrasos en la obtención de diplomas debido a fallos en la plataforma de gestión académica (Sofía). Algunos egresados enfrentan demoras en la emisión de sus títulos si no se califica adecuadamente la parte práctica de su formación. El SENA respondió que los estudiantes deben acercarse a los centros educativos para resolver estos inconvenientes. Terminó su intervención y agradeció por el uso

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 8 de 10
	ACTA NÚMERO 193 (19 NOV 2024)	CÓDIGO: DE.F0.13 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024.

SESIÓN ORDINARIA

de la palabra quien agradeció muy amablemente las inquietudes planteadas. En primer lugar, respondió a la pregunta sobre el concurso de subdirección a nivel nacional, explicando que el proceso de selección había comenzado, pero que en su desarrollo surgieron problemas que generaron demandas. Señaló que el SENA decidió continuar con el proceso, asumiendo un papel de juez y parte, lo que resultó en una serie de reclamaciones tras una de las etapas, la entrevista. Debido a estas irregularidades, el proceso fue suspendido y, hasta el momento, permanecía en espera de una resolución judicial. En cuanto a la preocupación sobre los oficios y artes, la profesional explicó que el SENA tiene la misión de formar talento humano en diferentes sectores productivos. Aclaró que, mediante el acuerdo 0010 de 2023, se actualizaron los listados de artes y oficios que corresponden al SENA. Las formaciones que se imparten son definidas a partir de las mesas sectoriales, que reúnen a la academia, el sector productivo y el gobierno, y que, en conjunto, definen las necesidades de capacitación. Estas mesas sectoriales proporcionan las normas de competencia que guían la creación de programas curriculares. Explicó también que, aunque el SENA se alinea con el Ministerio del Trabajo y el Ministerio de Educación para impartir educación superior, las tecnologías solo se pueden ofrecer en centros con los registros calificados correspondientes. En relación a la educación rural, mencionó que el SENA puede ofrecer formación en las áreas complementarias, pero si se trata de tecnologías, los estudiantes deben desplazarse a la ciudad debido a los requisitos normativos. En respuesta a un comentario sobre la inclusión, subrayó que el SENA no puede negar el derecho a la educación a ningún grupo, independientemente de su actividad o identidad, pero aclaró que no se pueden ofrecer formaciones en áreas que no estén cubiertas por las normas de competencia. También aclaró que el SENA no imparte formación en áreas como el trabajo sexual, aunque si un grupo pide capacitación en un área válida, como servicio al cliente, esa solicitud podría ser atendida. Respecto a la infraestructura y la oferta de programas, explicó que el SENA ha buscado mejorar la atención en sectores rurales y ha alquilado una nueva sede en la zona para ofrecer programas que no podían impartirse en la sede anterior debido a la falta de espacio y condiciones. Además, el SENA está dispuesto a establecer alianzas estratégicas con empresas que cuenten con talleres y puedan colaborar en la formación especializada, ya sea en sus instalaciones o mediante ofertas cerradas. Por último, destacó que el SENA trabaja con un plan de acción alineado a un plan nacional, el cual se utiliza para proyectar las actividades y formación para el próximo año, incluyendo programas como SENA Emprende Rural, que impacta el campo. También mencionó las estrategias de "Campesa" y "Full Popular", que permitirán llegar de manera más flexible y eficiente a los territorios, brindando formación en grupos más pequeños y con mayor presencia en las comunidades.

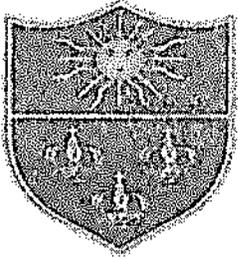
	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 9 de 10
	ACTA NÚMERO 193 (19 NOV 2024)	CÓDIGO: DE.F0.13 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA

Agrego que el impacto del SENA en la comunidad y el sector agroindustrial: Se mencionan iniciativas desarrolladas con el apoyo de Sennova que buscan mejorar la calidad de productos como el café y beneficiar a las comunidades rurales a través de proyectos educativos. Estos proyectos también permiten la capacitación de tecnólogos en áreas específicas. Formación integral de los estudiantes: El SENA subraya su enfoque integral en la educación, que no solo se centra en los conocimientos técnicos, sino también en la formación en valores y actitudes, aspectos fundamentales para el éxito en el ámbito laboral. Se destaca que el objetivo es preparar a los profesionales de manera completa, no solo en habilidades prácticas, sino también en su desarrollo personal y actitudinal. Problemas con los diplomas y las plataformas: Un concejal expresa su preocupación sobre los problemas que algunos estudiantes han tenido con la obtención de sus diplomas debido a fallos en la plataforma de gestión académica (Sofía). En particular, algunos egresados enfrentan retrasos en la emisión de su título si no se califica adecuadamente la parte práctica de su formación. El SENA responde que los estudiantes deben acercarse a los centros educativos para resolver estos inconvenientes. Valoración de los egresados del SENA: Un concejal comparte su experiencia personal como egresado del SENA, destacando cómo la formación técnica fue clave en el inicio de su carrera profesional. El SENA sigue siendo un actor clave en la formación técnica y profesional en Colombia, especialmente en las zonas rurales, y se compromete a mejorar la calidad educativa y la inserción de sus egresados en el mercado laboral.

6.1 El Secretario General informó que ayer se radicó el **INFORME DE PONENCIA** para el segundo debate del proyecto de acuerdo número 022 de 2024. **"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"** Ponente: H. C. WILSON DAVID MONCADA RAMIREZ.

6.2 Se encuentra publicada en la página del Concejo Municipal la Resolución Número 090 de noviembre 18 de 2024, mediante la cual se hace público el listado definitivo de admitidos en el proceso de selección y elección del Secretario General del Concejo Municipal de Cartago, Valle del Cauca, para el periodo 2025. Esta información ya es de carácter público y está disponible para que todas las personas puedan consultarla.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 10 de 10
	ACTA NÚMERO 193 (19 NOV 2024)	CÓDIGO: DE.F0:13 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA

CONVOCATORIA:

En último lugar la Presidente, manifestó que no habiendo más Honorables Concejales inscritos para intervenir, finalizó la sesión a las 10:05 horas y convocó a sesión ordinaria el día 20 de noviembre del 2.024 a partir de las 08:00 horas.


 H.C. JULIE VANESSA MONTES VALENCIA
 presidente


 DANIEL ALEJANDRO ROJAS SANTANA
 Secretario General

Elaboro: Yesica Alejandra Palacios
 Secretaria de Actas.